

Respeto a no fumar Nada de club **privado**

◆ **SHIRLÉY SANDÍ**
ssandi@lateja.co.cr

El Ministerio de Salud advierte que los denominados “clubes privados” también tienen que acatar la Ley Antifumado. En apariencia, un club que se ubica en un centro comercial de Escazú, promociona noches de tabaco y de habanos, alegando que por su condición, les es permitido dejar fumar dentro de sus instalaciones.

• Roberto Castro, encargado de Vigilancia de la Salud, sostuvo que “nel pastel” con eso de “club privado” y el hecho de estar en un centro comercial y ser un lugar de trabajo, los obliga a respetar los espacios libres de humo.



En todo lugar de trabajo se debe respetar la Ley Antifumado. ARCHIVO